

CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de QUITO, el 22 de JULIO de dos mil veinte, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de este contrato constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Cedula o Ruc	Nacionalidad	Estado civil	Domicilio	Representante: Nombres y Apellidos, según corresponda.	Correo Electrónico
Wilson Eduardo Lopez Romero	1715960587	Ecuador	Casado	Mariano Echeverria OE4-205		wlopez@lonuzu.com
Miguel Eduardo Nuñez Argudo	1713825766	Ecuador	Casado	Av. Jorge Perez Concha y de los Ciruelos		mnunez@lonuzu.com
Edison Anibal Zumarraga Buitron	1706651039	Ecuador	Casado	Jorge Piedra 1500 y Av. Occidental		ezumarraga@lonuzu.com
Santiago Alberto Hernandez Luna	1717986283	Ecuador	Casado	Capitan Geovany Calles y Palermo		shernandez@lonuzu.com

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo. Artículo 1°.- Nombre.- La denominación de la compañía que se constituye es LONUZU S.A.S. **Artículo 2°.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MARIANO ECHEVERRIA OE4-205 en el cantón QUITO, en la ciudad QUITO, en provincia PICHINCHA Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo 3°.- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA

DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo 5°.- Del Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del 001 al 800 inclusive. **Título Tercero (III). Marco Legal. Del gobierno y de la administración. Artículo 6°.- Marco Legal.-** Esta sociedad se regirá por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se regirá por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas. **Artículo 7°.- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Asamblea de accionistas, y su administración al GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE los que serán designados en este acto constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE en forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del GERENTE GENERAL, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el PRESIDENTE. El periodo de duración de los indicados Administradores será de 5 años, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo 8°.- Convocatorias.-** La convocatoria a Asamblea de accionistas la efectuará el GERENTE GENERAL o el PRESIDENTE de la compañía, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los accionistas, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de todos los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de accionistas. **Artículo 9°.- De la Asamblea de accionistas.-** En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas de accionistas, a las atribuciones de la Asamblea de accionistas, a la Asamblea Universal de accionistas, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificada. **Artículo 10°.- Facultades de los administradores.-** El GERENTE GENERAL y el PRESIDENTE ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas. **Artículo 11°.- Reparto de utilidades.-** La distribución de las utilidades se realizara conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas. **Título Cuarto (IV) De la disolución y liquidación. Artículo 12°.- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección innumerada agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 de la Ley de Compañías.

CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Accionista	Capital Suscrito	Capital Por Pagar	Número de acciones	Porcentaje
Wilson Eduardo Lopez Romero	\$ 240,00	\$ 240,00	240	30%
Miguel Eduardo Núñez Argudo	\$ 240,00	\$ 240,00	240	30%
Edison Aníbal Zumárraga Buitron	\$ 160,00	\$ 160,00	160	20%
Santiago Alberto Hernandez Luna	\$ 160,00	\$ 160,00	160	20%

QUINTA.- El capital que se adeudare por la suscripción de acciones en la constitución de esta compañía, será pagado en numerario, en un plazo máximo de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento, en la cuenta que la compañía abra en una institución bancaria.

SEXTA.- Asimismo, los comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

SÉPTIMA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo 7° del estatuto, se designan como GERENTE GENERAL de la compañía al señor WILSON EDUARDO LOPEZ ROMERO, y como PRESIDENTE de la misma al señor MIGUEL EDUARDO NUÑEZ ARGUDO, respectivamente.

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad de acciones simplificada provienen de actividades lícitas.

WILSON
EDUARDO
LOPEZ
ROMERO
f.  Firmado digitalmente por
WILSON EDUARDO
LOPEZ ROMERO
Fecha: 2020.07.22
22:09:24 -05'00'

Wilson Eduardo López Romero
C. C. 1715960587

MIGUEL
EDUARDO
NUNEZ
ARGUDO
f.  Firmado digitalmente por
MIGUEL EDUARDO
NUNEZ ARGUDO
Fecha: 2020.07.22
22:14:43 -05'00'

Miguel Eduardo Núñez Argudo
C. C. 1713825766

EDISON
ANIBAL
ZUMARRAGA
BUITRON
f.  Firmado digitalmente
por EDISON ANIBAL
ZUMARRAGA
BUITRON
Fecha: 2020.07.22
22:16:31 -05'00'

Edison Aníbal Zumárraga Buitrón
C. C. 1706651039

SANTIAGO
ALBERTO
HERNANDEZ
LUNA
f.  Firmado digitalmente
por SANTIAGO
ALBERTO HERNANDEZ
LUNA
Fecha: 2020.07.22
22:17:29 -05'00'

Santiago Alberto Hernández Luna
C. C. 1717986283



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7882484

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1715960587 LOPEZ ROMERO WILSON EDUARDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: LONUZO S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	J6201.01	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6209.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6209.02	ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6202.10	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6202.20	SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J6201.02	ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **15/07/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

19/06/2020 12.43 PM

Glady's H. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171798628-3
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ LUNA
SANTIAGO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
YANESSA ESTEFANIA
ROMAN MOYA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERNANDEZ ENCALADA MILTON PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUNA MARCHAN LIGIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-01

000610037








DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



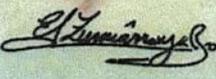
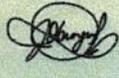
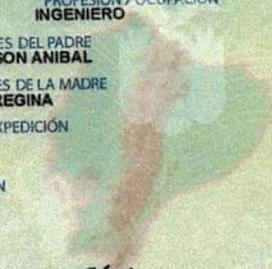
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZUMARRAGA BUITRON
EDISON ANIBAL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CRISTINA PAOLA
PUENTE VALDIVIA**

No. **170665103-9**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** **V3333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZUMARRAGA EDISON ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUITRON MARIA REGINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2015-12-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-31**



19M-15 11 355 11

001001205

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171596058-7**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ROMERO
 WILSON EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**CAROLINA DELIZA
 PINEDO GRANDEZ**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V2333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ WILSON ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO HILDA GERMANIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2013-09-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

0006/09/2013


 0006/09/2013


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No.
0012 - 276 CERTIFICADO No.
1715960587 CEDULA No.

LOPEZ ROMERO WILSON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1715960587
 26-08-2013

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171382576-6**



APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ ARGUDO
MIGUEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA DOLORES
CHAVEZ MERCHAN





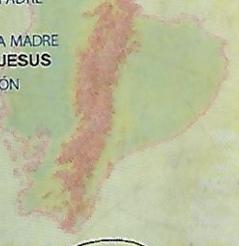
INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO** **V4344V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ JOSE MIGUEL

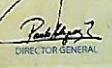
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUDO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21



 000287500

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**

